

CHACRAS DE CORIA, 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 14023/2021, en el cual la **Brom. Verónica Alida Maximina VIANI**, solicita su **readmisión** como estudiante en esta Facultad, en la **Carrera LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado a las presentes actuaciones el informe de Dirección Alumnos de esta Facultad, del historial académico de la Brom. VIANI.

Que la Comisión conformada por la Dra. Claudia AMADIO, Dra. Analía MONTENEGRO y la Directora de Carrera de Bromatología y Lic. Brom. Adriana TARQUINI, realizó a la mencionada estudiante el examen de readmisión y, por lo tanto, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios que avale el pedido de reingreso a la Carrera.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar el pedido de readmisión presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada de manera presencial el 13 de diciembre de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

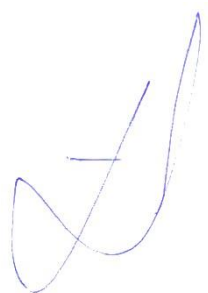
ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **estudiante** de esta Facultad a la **Verónica Alida Maximina VIANI** (DNI. 24.447.540), en la **CARRERA DE LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, conforme lo dispuesto en el art. 5º de la Ordenanza N°24/07-CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

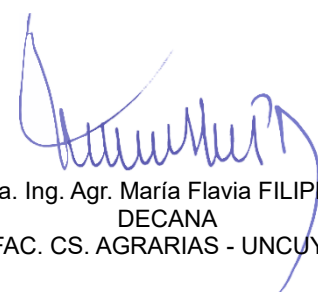
ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 322

RESOLUCIÓN N° **322**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo